



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 115.-

DALCAHUE, 08 de febrero del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°60393906; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Paulina Villegas Guichaquelén, Administrativo grado 17° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 30 días de licencia médica, desde el día 07.02.2022 al 08.03.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$762.660.- de Fonasa. 61.603.000-0 -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmcc.**